

Número	Nombre y apellidos
533	D. Antonio Mena Luque.
534	D. Fabián Quesada Hernández.
535	D. José Manuel Boque Barba.
536	D. Manuel Luis Armisen Simón.
537	D. <sup>a</sup> María Cristina Mayor Bernaola.
538	D. Antonio María Arregui López de Haro.
539	D. Jalne Calafat Serra.
540	D. <sup>a</sup> Rosario Alonso Alonso.
541	D. <sup>a</sup> Luisa Boca Pérez.
542	D. Jesús Rodríguez Barberó Ramírez de Arellano.
543	D. Luis Paricio Ripollés.
544	D. Felipe Díaz Echeverría.
545	D. Víctor Salas García-Ochoa.
546	D. <sup>a</sup> María Soledad Oyaga Martínez.
547	D. Nicasio Rodríguez Astorga.
548	D. Vicente López Navarro.
549	D. Pelayo Rincón Vallugera.
550	D. Manuel Espinosa Aguilar.
551	D. José María Royo Greses.
552	D. Rafael Meléndez Laguna.
553	D. Vicente Timoteo Hernando Mayor.
554	D. Manuel Astorga Araujo.
555	D. <sup>a</sup> María del Carmen Tenreiro de Diego.
556	D. José Moreo Meca.
557	D. Carlos Rodríguez del Campo.
558	D. <sup>a</sup> María del Carmen Vázquez González.
559	D. José Luis Uguet de Resayre García-Navas.
560	D. Daniel Alejandro Marín Fernández.
561	D. Miguel Rodríguez Plaza.
562	D. <sup>a</sup> Consuelo Poy Fernández.
563	D. Manuel M. <sup>a</sup> Fernández Sanesteban.
564	D. José Manuel González Fernández.
565	D. Francisco Seijas Varela.
566	D. Gaspar Prieto Eiroa.
567	D. <sup>a</sup> Pilar Padrosa Torrent.
568	D. Angel Rodríguez Flores.
569	D. Inocencio López Berzal.
571	D. Fernando Santos Hernando.
575	D. Francisco Javier Llorente Bazarra.
576	D. Julio Esteban Burriel Martínez.

*Relación de excluidos*

570	D. <sup>a</sup> María del Pilar Manrique García.—Sin firmar la instancia.
572	D. <sup>a</sup> Benigna Lorenzo Fernández.—Sin firmar la instancia.
573	D. José Abellán Cascales.—Sin firmar la instancia.
574	D. <sup>a</sup> María del Pilar González Blanco.—Sin firmar la instancia.
577	D. Santiago Aréu Pellicer.—Sin firmar la instancia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana, por la que se fija fecha para el comienzo de los exámenes.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso de que se trata, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1965 y en el de la provincia de 7 de septiembre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se publican a continuación las relaciones de los Capataces de Cuadrilla admitidos y excluidos de la convocatoria:

*Aspirantes admitidos*

1. D. Cándido Matéu Salvador.
2. D. Inocencio Soria Lastra.
3. D. José Sánchez Adelantado.
4. D. Francisco Escrig Monferrer.
5. D. José Centelles Segarra.
6. D. José Febrer García.
7. D. Domingo Castellet Marzá.
8. D. Francisco Peiró Moliner.
9. D. José Vicente Beltrán Ferreras.

*Aspirantes excluidos*

Don Vicente Tomás Tomás, por no tener la categoría inmediata inferior.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento indicado, el Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, adscritos a la plantilla de esta provincia, como Vocales, y por un funcionario del Cuerpo General Administrativo, como Secretario.

Los interesados deberán personarse en el local de este Servicio, sito en la calle Enmedio, número 93, a las diez horas del primer día hábil después de transcurridos treinta días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que darán comienzo los ejercicios del examen.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Castellón de la Plana, 9 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Aracil.—8.568-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Veterinario Técnico Conservador de Museos y Preparador de la Facultad de Veterinaria de Córdoba por la que se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957, se convoca a los señores admitidos al concurso-oposición anunciado para la provisión de una plaza de Veterinario Técnico Conservador de Museos y Preparador de la Facultad de Veterinaria de Córdoba para el día 8 (ocho) de enero de 1966, a las diez de la mañana, en el aula de la cátedra de «Anatomía», para dar comienzo los ejercicios de dicho concurso-oposición.

Córdoba, 19 de octubre de 1965.—El Presidente, Diego Jordano Barea.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geografía» (segunda cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca al opositor admitido.*

Se convoca al único opositor admitido al concurso-oposición a la Adjuntía número 28, adscrita a la disciplina de «Geografía» (segunda cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para celebrar el primer ejercicio a las diez de la mañana del día 29 del actual mes de noviembre en el Seminario 34 de la referida Facultad de Filosofía y Letras.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario sobre el que ha de versar el citado primer ejercicio estará a disposición del opositor el día 15 del actual, en la Secretaría de la Facultad.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, Ciriaco Pérez Bustamante.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de septiembre de 1965 por la que se convocan exámenes para cubrir 30 plazas de Aspirantes a Administradores de Establecimientos turísticos propiedad del Estado.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre de 1965, páginas 14026 a 14028, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el cuarto ejercicio, tercer párrafo, donde dice: «En la traducción podrá emplearse diccionario», debe decir: «En la traducción inversa podrá emplearse diccionario».

En el Anexo, apartado 17, párrafo tercero, donde dice: «No obstante, cuando la el mejor...», debe decir: «No obstante, cuando para el mejor...».